CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

SECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

Asunción, 16 de noviembre de 2016

DICTAMEN N° 84/2016

Señor
Abog. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000
Presente:

Ref.: Informe del Comité de Evaluación Nº 34/2016 "ADQUISICIÓN DE UPS DE 10.000 VA. PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO2DO. LLAMADO" - ID Nº 310023.----------

Tengo el honor de dirigirme a Usted, con el objeto de elevar el Dictamen de refrendamiento del Informe del Comité de Evaluación, el cual contiene la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado de **Contratación Directa N° 17/2016 "ADQUISICIÓN DE UPS DE 10.000 VA. PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO 2DO. LLAMADO" ID Nº 310023.**

En fecha 16 de noviembre del 2016, se ha recepcionado en la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 34/2016 y de conformidad al Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que establece las atribuciones de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Artículo 10- Atribuciones le faculta a: "*....Revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere*".

CONCLUSION Y RECOMENDACIÒN

De conformidad a lo observado esta Sección concluye que: El Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 17/2016 "ADQUISICIÓN DE UPS DE 10.000 VA. PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO 2DO. LLAMADO", ha elaborado el Informe de Evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas "*...Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas...*"; y,

Por lo expuesto precedentemente, la Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina:
Refrendar la recomendación del Comité de Evaluación, el cual en virtud a los análisis expuestos en el Informe de Evaluación Nº 34/2016, recomienda CANCELAR el llamado de Contratación Directa Nº 17/2016 "ADQUISICIÓN DE UPS DE 10.000 VA. PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE SAN LORENZO2DO. LLAMADO"- ID Nº 310023,

ES MI DICTAMEN.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEPARTAMENTO CENTRAL UOC

.....
LIC. NERY MARQUEZ
Administrador
Circunscripción Judicial Dpto. Central

Prof. Dr. Vittorio Curiel y Dr. Oscar Paciello – San Lorenzo
Teléfono: 595 21 574521.
Fax: 595 21 591-155.
Correo electrónico: Administracioncentral@pj.gov.py